

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 23-ene-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 143
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Bogotá cesión a QNT S.A.S
Demandado: Carlos Eduardo Cardona Buitrago
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00059-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso de la referencia, se allega al correo institucional escrito del representante legal de la entidad cesionaria quien confiere poder a un profesional del derecho para que continúe el trámite dentro del presente asunto.

En virtud a ello y conforme lo dispone el artículo 74 del C.G.P., el Juzgado

DISPONE:

RECONOCER PERSONERÍA al Dr. WILSON CASTRO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía N° 13.749.619 y tarjeta profesional N°. 128.694 del C. Sup. de la J., para actuar en este asunto como apoderado judicial del cesionario **QNT S.A.S.**, en los términos y conforme a las facultades conferidas en el escrito de poder anteriormente aportado.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **271f21447568b322ca3db86155bf4e800cb75cf8ed336ba86248156bafc6c36c**
Documento generado en 26/01/2023 02:25:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>